

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3270** *VICAP SOCIEDAD DE CARTERA, S.L.*  
*(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)*  
*IDEAS APAMAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*  
*INICIATIVAS DE INTEGRACIÓN MINERVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*  
*HUNGRY HEART, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Vicap Sociedad de Cartera, S.L.", celebrada el día 20 de noviembre de 2008, adoptó, por unanimidad, escindir totalmente la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio social en tres partes, que se traspasan en bloque a las tres sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas así como obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 11 de febrero de 2009.- Los Administradores mancomunados, Sonia Aparicio Moreno, Ángel Menéndez González-Palenzuela y Javier Santabárbara Gimeno.

ID: A090011606-2